



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Lineamientos para la negociación y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y la conformidad de los planes operativos anuales de las Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO - OFICINA ZONAL

Número de ficha: [] []

ÍTEM	CRITERIOS	CRITERIOS	
		SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-----	-----
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	X	

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- * Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- * Item 5: Solo para las Actividades
- * Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si () no ()
Observa el POA: si () no (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

FANNY EDITH TIRADO GARCIA

[Signature]
Lic. Fanny E. Tirado Garcia
Firma

28/12/2015

Nombre del Especialista Técnico

Firma

Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si () no ()
Observa el POA: si () no (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

PABLO GUSTAVO ZEGARRA URQUIZO

[Signature]
PABLO GUSTAVO ZEGARRA URQUIZO
JEFE (e) OFICINA ZONAL TARAPOTO

Fecha

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS- PP PTCD

PLAN OPERATIVO

2015



ACTIVIDAD:

"ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

SUSTENTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – ACTIVIDAD “ATENCIÓN TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

I. ANTECEDENTES

En el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, se ha asignado a la Dirección Regional de Salud de San Martín la suma de S7. 281,500.00 para ejecutar la actividad “ATENCIÓN TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES DE DROGAS”. Para dar ejecución al financiamiento la Dirección regional de Salud de San Martín, ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional con DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas) para el periodo 2014 al 2016, cuyo objeto es contribuir al logro de las metas establecidas en la Estrategia nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016 y establecer compromisos entre las partes para que DEVIDA otorgue la conformidad de los Planes Operativos Anuales y el monitoreo y verificación del cumplimiento de sus metas físicas y financieras programada cada año.

II. JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION POA 2015

- Considerando las dificultades que tuvimos para cubrir las plazas de psicólogos ofertadas por la Dirección Regional de Salud de San Martín para el trabajo dentro de los Módulos de Salud Mental con énfasis en Adicciones, nos hemos visto con la necesidad de solicitar al MEF la apertura de dos nuevas plazas de psicólogos, para poder ejecutar todo el presupuesto de Contratación de Servicios Administrativos (CAS), por el periodo del último trimestre del año; sin embargo solamente nos brindaron la aprobación de una sola plaza, que será priorizada según necesidad de la población.
- Tomando en consideración que durante los meses de julio y agosto se han venido suscitando diversos robos a mano armada en la carretera Fernando Belaunde Terry (tramo Moyobamba - Tarapoto), realizado por adolescentes de las dos Instituciones Educativas ubicadas en el distrito de Tabalosos, nos hemos visto obligados a realizar un diagnóstico situacional inmediato, encontrando que el 98% de estos adolescentes son consumidores de diferentes drogas legales e ilegales como (alcohol, tabaco, marihuana y pasta básica de cocaína), en tal sentido y luego de una reunión multisectorial, hemos visto de prioridad la creación del módulo de Salud Mental con énfasis en Adicciones del C.S. de Tabalosos, para que pueda contar con un psicólogo (a) que pueda brindar tratamiento y ayuda terapéuticas a todos los adolescentes que se encuentran en zona de riesgo psicosocial.
- Así mismo, debido al poco compromiso de los profesionales que laboran en los módulos de adicciones para enviar sus informes de planes de captación, es que no se ha logrado ejecutar todo el presupuesto de la específica de gastos de Movilidad Local, teniendo a bien redistribuir parte de este presupuesto para el pago de viáticos, lo mismo ha sucedido con la específica de gastos de Pasajes y Gastos de Transporte. Sin embargo teniendo una necesidad latente de promocionar en la comunidad los



módulos de atención con énfasis en adicciones es que se reprogramo un saldo que quedo en la especifica de Materiales de Impresión y empastados a la genérica de Servicios de Publicidad.

- Por lo tanto consideramos que es importante la reprogramación y reformulación de metas físicas y financieras, para poder atender directamente a los problemas en adicciones que hemos detectado, además esta reprogramación está estrictamente alineada al modelo operacional del PPTCD y en estricto cumplimiento de las normativas vigentes del sector público.



INDICE

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la Inversión
- Ámbito de intervención:
- Numero de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las Tareas y sus Metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la Inversión

ACTIVIDAD	MONTO S/.
"ATENCIÓN TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	281,500.00

Ámbito de Intervención:

- **Departamento :** SAN MARTIN
- **Provincia :** San Martin, Moyobamba, Rioja, Bellavista, Picota, Mariscal Cáceres, Tocache, El Dorado y Lamas.
- **Distritos :** Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo, Moyobamba, Rioja, Nuevo Cajamarca, Picota, Bellavista, Juanjui, Tocache, San José de Sisa y Tabalosos.



Número de Beneficiarios Directos para el Año de Ejecución 2015

785 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1º y 2º nivel de Atención (07 pacientes nuevas por cada mes de establecimiento con profesionales contratados y tres por cada mes en establecimiento sin profesional contratado).

2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Programada
1	Hospital Rural Nueva Cajamarca	San Luis con Jr. Piura 601 Nva. Cajamarca	1° Nivel	I-4	Rioja	Fortalecimiento	32
2	Hospital Rioja	Jr. Venecia S7N – Barrio Castayunga Rioja	2° Nivel	II-1	Rioja	Fortalecimiento	70
3	C.S. Lluyllucucha	Jr. 02 de Mayo S7N Barrio de Lluyllucucha	1° Nivel	I-3	Moyobamba	Fortalecimiento	32
4	Hospital Moyobamba	Carretera Baños termales Km.1 Moyobamba	2° Nivel	II-1	Moyobamba	Fortalecimiento	70
5	C.S. Tabalosos	Jr. Lima S/N Tabalosos	1° Nivel	I-4	Lamas	Fortalecimiento	21
6	Hospital San José de Sisa	Jr. Mereo Cabello 2° Cuadra S7N Barrio California – Manda Pishuaya - Sisa	1° Nivel	I-4	El Dorado	Fortalecimiento	70
7	Hospital Tarapoto	Jr. Pajaten y Simón Bolívar – Banda de Shilcayo	2° Nivel	II-2	Tarapoto	Fortalecimiento	35
8	C.S. Banda de Shilcayo (Funcionamiento Temporal en C.S. Tarapoto)	Jr. Cahuide 145 - Tarapoto	1° Nivel	I-4	San Martín	Fortalecimiento	70
9	C.S. Morales	01 de Mayo 5ta Cuadra S7N Morales	1° Nivel	I-4	San Martín	Fortalecimiento	70
10	C.S. 09 de Abril	Progreso 324 – PPJJ Nueve de Abril	1° Nivel	I-3	San Martín	Fortalecimiento	70
11	Hospital Picota	Jr. Sucre 5ta Cuadra Picota	1° Nivel	I-4	Picota	Fortalecimiento	70
12	Hospital Bellavista	Jr. Apurímac y Jr. Ancash 3° piso Bellavista	2° Nivel	II-E	Bellavista	Fortalecimiento	70
13	Hospital Juanjui	Jr. Arica 205 Juanjui	2° Nivel	II-E	Mariscal Cáceres	Fortalecimiento	70
14	Hospital Tocache	Jorge Chávez 7ma Cuadra - Tocache	2° Nivel	II-1	Tocache	Fortalecimiento	35
TOTAL							785

• Hospital Tarapoto (cabe indicar que en la actualidad el mencionado hospital se encuentra en proceso de construcción en tanto viene funcionando como Hospital de contingencia ubicado temporalmente en el distrito de Banda de Shilcayo).



A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

“ATENCIÓN TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollaran 5 tareas las, mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención De Los Usuarios Consumidores Y Dependientes A Drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **785** usuarios atendidos. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes, por cada establecimiento de salud que cuenta con profesionales contratados a través de la presente actividad, y 03 usuarios nuevas por mes, por cada establecimiento que cuenta con profesionales contratados para cumplimiento de otras actividades de salud mental, nombrados y serumistas.

Cada módulo de atención presentara un informe mensual donde se consignaran las actividades realizadas; asimismo se describirán los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 10 profesionales (psicólogos) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: (Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo y C.S. Tabalosos)
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones para los establecimientos: Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo, Hospital Rural Nueva Cajamarca, Hospital Tocache, C.S. Lluyllucucha, C.S. Tabalosos y Hospital Tarapoto.
- Movilidad local para las coordinaciones, captación y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de atención en adicciones: Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo, Hospital Rural Nueva Cajamarca, Hospital Tocache, C.S. Lluyllucucha, C.S. Tabalosos y Hospital Tarapoto.
- impresión de fichas de tamizajes para ser distribuidos a los establecimientos de salud que desarrollan actividades del programa presupuestal.



Tarea 1.2: Intervención Terapéutica A Los Usuarios Que Culminan El Paquete De Atención En Los Módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **236 Personas Tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS

Tarea 1.3: Capacitación Y Entrenamiento De Los Profesionales De Salud De Los Establecimientos Para la Atención En Adicciones En Los Dos Niveles De Atención De Los Establecimientos De Su Jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima. La meta anual son **60 Personas Capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Movilidad local para participantes de zonas cercanas
- Contratar servicio de refrigerios y almuerzos para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- impresión y fotocopiado de documentos.
- Requerimiento de servicios de profesionales especialista para desarrollo de capacitaciones.

Tarea 1.4 Información, Sensibilización Y Difusión De Los Módulos De Atención En Salud Mental Con Énfasis En Adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, campañas informativas y otras. La meta anual es 02 informes (1 en cada semestre)

Para ella, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.
- Adquisición de merchandising.
- Servicios de refrigerios

Tarea 1.5 Asistencia Técnica, Reuniones Técnicas, Supervisión A Los Módulos De Atención En Salud Mental Y Reuniones Intracentros Y Otros.

- **Asistencia Técnica, Reunión Técnica, Supervisión a los Módulos de Atención en Salud Mental:**

Consiste en realizar visitas de asistencia técnica y supervisión, que busca mejorar los procesos de la atención para los/as usuarios/as de los establecimientos con módulo de atención para las adicciones. Participan de estas actividades los responsables de los módulos, coordinadores de salud mental y otros profesionales que también participan de la atención integral. Estas acciones se realizarán todos los meses con participación del/la coordinador/a regional de salud mental u otro profesional delegado, y serán informados trimestralmente.

Las reuniones de asistencia técnica y evaluación; que busca evaluar de manera grupal los avances del programa y asimismo la identificación de estrategias de mejora, se realizarán dos veces al año en el que participarán los coordinadores de



salud mental, profesionales operativos de módulos, coordinador regional de salud mental y especialista de DEVIDA.

Para la ejecución de las actividades mencionadas será necesario la asignación de pasajes, viáticos y movilidad local, servicios de preparación de alimentos y fotocopias.

- **Reuniones Informativas y de Sensibilización Intracentros y Otros Centros**

Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el/la coordinador/a.

La meta anual es de 4 informes, en dichos informes se detallará lo desarrollado y se informará trimestralmente, siendo el responsable de esta actividad el/la coordinador/a de salud mental.

3. PROGRAMACION DE LAS TAREAS Y SUS METAS

- **Formato N° 1: Programación de Metas Físicas de la Actividad.**
- **Formato N° 3: Programación de Metas Financieras de la Actividad.**



FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
 Programa Presupuestal : PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS
 Producto : POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS
 Actividad : ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS.

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)			
			E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O	N		D		
1	ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	PERSONA ATENDIDA				60	90	91	91	91	91	91	91	91	91	91	89	785
1.1	Atención a los Usuarios Consumidores y Dependientes de Drogas	PERSONA TRATADA								45							109	236
1.2	Intervención terapéutica a los Usuarios que Culminan el Paquete de Atención en los Módulos	PERSONA CAPACITADA					30			30								60
1.3	Capacitación y entrenamiento de los Profesionales de Salud para la Atención de Adicciones en dos Niveles de Atención de los Establecimientos de su Jurisdicción.	INFORMES								1							1	2
1.4	Información, Sensibilización y Difusión de los Módulos de Atención en Salud Mental con Énfasis en Adicciones	INFORMES																
1.5	Asistencia Técnica, Reunión Técnica, Supervisión a los Módulos de Atención en Salud Mental y reuniones Intracentros y Otros Centros.	INFORMES			1					1					1		1	4

Leyenda:

- Código (1)
 - Tarea (2)
 - Unidad de Medida (3)
 - Meta mensual (4)
 - Meta Anual (5)
- : Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 : Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 : Debe ser medible y cuantificable.
 : Cronograma de ejecución mensual
 : Es la sumatoria de metas mensuales.





PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
Programa Presupuestal : PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS
Producto : POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS
Actividad : ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS.

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (Nuevos Soles) (3)												META TOTAL (4)
	CODIGO	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios						21,560.00	21,560.00	21,574.00	21,560.00	21,560.00	25,858.00	27,814.00	30,714.00	192,000.00
2.3.28.12	Contribuciones a EsSalud de C.A.S.					2,346.00	1,173.00	1,173.00	1,173.00	1,173.00	1,173.00	1,173.00	1,173.00	1,176.00	10,560.00
2.3.12.11	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas						1,000.00								1,000.00
2.3.15.12	Papereria en General, Útiles y Material de Oficina					4,000.00									4,000.00
2.3.16.199	Otros Repuestos y Accesorios					7,000.00				7,000.00					14,000.00
23.22.44	Servicios de Impresiones, Encuadernación y empastado					3,100.00				2,355.00					5,455.00
23.22.41	Servicios de Publicidad						4,500.00								4,500.00
23.27.101	Seminarios, Talleres y Similares, Organizado por la Institución							500.00							500.00
23.27.11.99	Servicios Diversos					3,500.00		1,950.00			1,429.00	500.00			7,379.00
23.21.299	Otros Gastos (Movilidad Local)					1,580.00	900.00	440.00		500.00	876.00				4,296.00
23.21.21	Pasajes y Gastos de Transporte					1,874.00	204.00	2,202.00		250.00	1,132.00				5,662.00
23.21.22	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio					14,040.00	600.00	8,718.00		600.00	5,760.00	240.00	120.00	2,070.00	32,148.00
TOTAL							59,000.00	29,937.00	36,557.00	33,438.00	31,930.00	27,771.00	28,907.00	33,960.00	281,500.00

Leyenda:
 Genérica del Gasto (1) : Según clasificador de gasto
 Especifica de gasto (2) : Según clasificador de gasto
 Meta mensual (3) : Se consignaron los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
 Meta anual (4) : Es el monto total de la específica de gasto
 Código (5) : Según clasificador
 Meta financiera : Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto